



JUSTIFICACION

Por falta de incumplimientos en los procesos de compra

Por medio de la presente y para los fines convenientes, esta Dirección hace constar que al finalizar el periodo 2015 (de enero a diciembre de 2015) en los procedimientos de recepción y revisión de cada uno de los expedientes de compra por Libre Gestión, ejecutados por el Departamento de Abastecimiento ninguna empresa adjudicada para la entrega de bienes y servicios presento incumplimiento, cumpliendo así con los convenios establecidos en las obligaciones del suministrante descritos en las Ordenes de Compra. Santa Ana a los 27 días del mes de enero de dos mil dieciséis.



DRA. DORA MARIA VEGA DE SANCHEZ
Directora Región de Salud Occidental

Dm.